

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40871 CÁCERES

Edicto:

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 460/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0026821, se ha dictado en fecha 17-10-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Marcial Palacios, S.L, con CIF n.º b-10157451, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Llanos de Cáceres, bloque 2, local 1, Cáceres.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica Audinex, S.A. con CIF n.º A-06102594, domiciliada en c/ Bartolomé J. Gallardo n.º 1, 4.ª planta, 06001 Badajoz, que estará representada por el economista don Julio Jorge Murillo Larios, con NIF n.º 80048812A, con domicilio postal avd. Virgen de Guadalupe, n.º 35-A, planta 4.ª, oficinas L1 y L2, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada concursomarcialpalacios@audinex.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 17 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059110-1